CONTRATO [x] PROYECTO [] FASE/ETAPA [] No. _____

INFORMACIÓN DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA A TERMINAR	
TIPO DE CONTRATO	*INTERVENTORÍA*
OBJETO DEL CONTRATO	LA INTERVENTORIA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LA ETC RISARALDA (GRUPO 26), PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER
NÚMERO DEL CONTRATO	**037 - PAF-MENPNIE-O-018-2024**
DESCRIPCIÓN CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA A TERMINAR:	ADMINISTRAR RECURSOS Y BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ATENCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE SEAN PRIORIZADOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
CONTRATISTA	CONSORCIO 5T INTEROBRAS G26 conformado por (i) 5T S.A.S BIC identificada con NIT. 900.409.971-9, representada legalmente por HERNÁN DARÍO TORRES RINCÓN, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía 91.531.002 de Bucaramanga e (ii) INTER OBRAS LIMITADA identificada con NIT. 800.013.262-1, representada legalmente por JUAN DE JESÚS ZAMORA DURÁN, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía 13.816.738 de Bucaramanga
INTERVENTOR	N/A
SUPERVISOR	ANGELICA MARIA ANAYA GUZMAN
PLAZO INICIAL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	SIETE (07) MESES
VALOR INICIAL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($352.879.875,00) M/CTE, incluido IV
FECHA DE INICIO CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	16/08/2024
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	*16/07/2025*

NOVEDADES DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA			
	Suspensión No.1	***Desde***	***Hasta***
		N/A	*N/A*

NOVEDADES DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA			
SUSPENSIONES Y REINICIOS:	Prórroga a la suspensión No.	*N/A*	*N/A*
	Reinicio No. 1	*N/A*	
TIEMPO TOTAL DE LA SUSPENSIÓN	*N/A*		
PRÓRROGAS	Prórroga No. 1 – Otro Si No. 2	*UN (1) MES Y QUINCE (15) DIAS*	
	Prórroga No. 2 – Otro Si No. 3	*UN (1) MES Y QUINCE (15) DIAS*	
	Prórroga No. 3 – Otro Si No. 4	*UN (1) MES*	
TIEMPO TOTAL DE LAS PRÓRROGAS	CUATRO (4) MESES		
ADICIONES	Adición No 1	*CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS ($54.159.684,74)*	
	Adición No 2	*CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS ($54.159.684,75)*	
	Adición No 3	*TREINTA MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TRECE PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS ($ 30.088.713,75)*	
VALOR TOTAL DE LAS ADICIONES	CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL OCHENTA Y TRES PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS ($138.408.083,24)		

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	
PLAZO EJECUTADO	*ONCE (11) MESES*
VALOR FINAL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHOPESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS ($491.287.958,24) M/CTE
FECHA DE TERMINACIÓN	*16/07/2025*

Los suscritos mediante el presente documento dejan constancia de la verificación de las obligaciones contractuales del contrato, dando cumplimiento a la fecha final del plazo contractual establecido.

Una vez cumplido el plazo establecido contractualmente para la ejecución del contrato, se entrega por parte del contratista, (los) producto (s) o servicio (s), los cuales quedaran sujetos a la revisión, verificación y aprobación por parte de la supervisión. El contratista se compromete a suscribir, actualizar y remitir las pólizas de acuerdo con las cláusulas del contrato, a la CONTRATANTE PATRIMONIO

AUTÓNOMO ALIADOS FINDETER PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS – SUBCUENTA MEN PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN para su aprobación.

Nota: El contenido de la presente acta de inicio, tiene lugar conforme la revisión y aprobación realizada por la Supervisión en el marco de sus funciones de seguimiento técnico, social, administrativo, legal, presupuestal y financiero a la labor de la interventoría, conforme lo establecido en los estudios previos, las cláusulas del contrato, los Términos de Referencia, manual de supervisión e interventoría de FINDETER y demás documentos que hacen parte integral del negocio jurídico celebrado.*

Por lo tanto, el visto bueno al presente documento dentro de las funciones de apoyo jurídico que presta la Jefatura de Contratación Derivada para los contratos derivados no contempla la responsabilidad en la calidad de los documentos presentados por el supervisor en el desarrollo del proyecto para la firma del acta de inicio, siendo esta responsabilidad exclusiva del supervisor.

Para constancia, se firma la presente acta de terminación, en original y dos (2) copias por los que en ella intervinieron a los dieciséis (16) días del mes de ***julio*** del año ***2025***.

EL CONTRATISTA	SUPERVISIÓN
Firma	**Firma**
HERNAN DARIO TORRES RINCON	**ANGELICA MARIA ANAYA GUZMAN**
REPRESENTANTE LEGAL	SUPERVISORA
CONSORCIO 5T INTEROBRAS 26	FINDETER

Para Contratos de Obra, firman Contratista de Obra y la Interventoría y/o Supervisor designado por Findeter según corresponda.

Para los Contratos de Consultoría, firman Consultor y la Interventoría y/o Supervisor designado por Findeter según corresponda.

Para los Contratos de Interventoría, firman Interventoría y Supervisor designado por Findeter.

Para otras tipologías de contratos que no tienen interventoría, firman Contratista y Supervisor designado por Findeter.

Vo.Bo. Claudia Marcela Garcia Castro - Abogado Coordinación Derivada Findeter